

RESOLUCIÓN 1783/2010, de 3 de junio, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca a los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, al acto de presentación y a la realización de la parte A de la prueba de la fase de la oposición, así como a los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño al acto de presentación.

Por Resolución 2470/2009, de 14 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Boletín Oficial de Navarra número 3, de 6 de enero).

El apartado 1.2 de la Base Octava de la convocatoria, relativo al procedimiento selectivo de ingreso libre y de reserva de minusválidos, establece que los aspirantes serán convocados para el acto de presentación de la oposición mediante Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, que será publicada en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación (sito en la calle Santo Domingo s/n, de Pamplona) y en la página web del Departamento: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), con al menos siete días naturales de antelación, indicando la fecha, hora y lugar en que comenzará la actuación ante los Tribunales.

Asimismo a través de dicha Resolución serán convocados para la realización de la parte A de la prueba de la fase de la oposición.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el Tribunal, la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes se realizará por los Tribunales en los lugares donde se hayan celebrado los ejercicios y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de los mismos.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en único llamamiento, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En caso de ejercicios individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Por su parte, el apartado 2.2 de la precitada Base Octava, relativo al procedimiento selectivo de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, establece que los aspirantes serán convocados para el acto de presentación mediante

Resolución de la Directora del Servicio de Recursos Humanos, que será publicada en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación (sito en la calle Santo Domingo s/n, de Pamplona) y en la página web del Departamento: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es), con al menos siete días naturales de antelación, indicando la fecha, hora y lugar en que comenzará la actuación ante los Tribunales.

Los aspirantes serán convocados por los Tribunales para la realización de la prueba en único llamamiento, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En caso de ejercicios individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

La publicación de los llamamientos a que se refiere el párrafo anterior se realizará por los Tribunales en los lugares donde se hayan celebrado los ejercicios y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación al comienzo de los mismos.

Como consecuencia de lo expuesto, procede la publicación de la fecha, hora y lugar en que se convoca a los aspirantes admitidos en el procedimiento de ingreso al acto de presentación de la oposición y a la realización de la parte A de la prueba de la fase de oposición.

Asimismo, procede publicar la fecha, hora y lugar en que se convoca al acto de presentación a los aspirantes admitidos en el procedimiento de acceso.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación,

#### RESUELVO:

1º.- Convocar a los aspirantes admitidos del procedimiento de ingreso libre y de reserva de minusválidos al acto de presentación de la oposición en el lugar, fecha y hora que se determina en el Anexo I de la presente Resolución.

Los aspirantes deberán entregar en el acto de presentación la programación didáctica a que se refiere la parte B.1) de la prueba. Aquellos aspirantes que no se personen en el acto de presentación y no entreguen la programación didáctica serán excluidos del procedimiento selectivo, no siendo válida la representación por medio de otras personas.

2º.- Convocar a los aspirantes admitidos del procedimiento de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño al acto de presentación en el lugar, fecha y hora que se determina en el Anexo I de la presente Resolución.

3º.- Convocar a los aspirantes admitidos del procedimiento de ingreso libre y de reserva de minusválidos para la realización de la parte A de la prueba de la fase de oposición el día 19 de junio de 2010, a las 9:00 horas, en el lugar que se determina en el Anexo II de la presente Resolución.

4º.- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en único llamamiento, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el Tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En caso de ejercicios individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

5º.- Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o carta de identidad equivalente.

6º.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y en la página web del mismo: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el día 3 de junio de 2010.

7º.- Contra la presente Resolución y sus Anexos puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

8º.- Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, al Servicio de Inspección Educativa, al Negociado de Información y Documentación de la Sección de Régimen Administrativo y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, tres de junio de dos mil diez.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Begoña Unzué Vela.